



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-367

SALTA, 08 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.509/2014

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Sergio Fontañez – a través de la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía en el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable – a través de decisión administrativa de la Secretaría General de la Gobernación Nº 87/22 (copia adjunta).

Que cuenta con el visto bueno de la profesora responsable de la cátedra.

Que a fs. 167, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho, aconsejando, otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Sergio Leonardo Fontañez - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 – en el marco del Decreto 1246/15.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 07 de fecha 30 de agosto de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente licencia sin goce de haberes se enmarca en lo dispuesto en Res. R. 343/83 y Decreto 1246/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

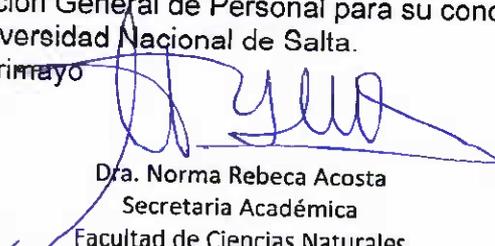
RESUELVE:

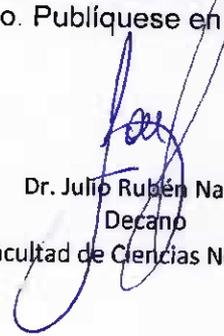
ARTÍCULO 1º.- Concédase una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. **SERGIO LEONARDO FONTEÑEZ** – DNI Nº 29.545.816 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 – en el marco del Decreto 1246/15, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Infórmese al Ing. Fontañez que cada vez que cambie su situación de revista deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades, conforme a lo establecido en Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Fontañez, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales